

ACTA NUMERO VEINTE GUIÓN NOVENTA Y SEIS (20-96). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Licenciado José Francisco De Mata Vela, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Edgar Axel Oliva González, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Julio Ismaél González Podzueck, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, de la de Ciencias Económicas; Doctor Jorge Martínez Solares, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Arquitecto Julio René Correa y Reyna, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Representantes de los Colegios Profesionales: Doctor Carlos Larios Ochaita, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Edgar Arnoldo Feyes Mijangos, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Licenciado Jaime Humberto Chicas Hernández, del de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor Mario Enrique Miralles Barbier, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Roger Leonel Pérez Navarro, del de Humanidades de Guatemala; Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa, del de Arquitectos. Los señores Representantes de los Catedráticos: Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Raúl Alcides Castillo Rodas, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Julio Enrique Chávez Montúfar, de la de Ingeniería; Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado José Joaquín Mejicanos Arce, de la de Ciencias Económi-



Económicas; Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, de la de --  
Odontología; Licenciada Martha Josefina Cazali Reyes, de la --  
de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Miguel Leiva Pérez, --  
de la de Agronomía; Licenciado Teodoro Antonio Pérez Mazariegos, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto --  
Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Jorge Manuel Morales Ortiz, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor --  
Iván Bladimir Sandoval Guerra, de la de Ciencias Médicas; Señor Oscar Armando Escribá Morales, de la de Ingeniería; Señorita Claudia Verónica Cortés Dávila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Victor Hugo Gudiel Saravia, de la de Ciencias Económicas; Señor Etan Eliseo Godínez Castañón, de la de Humanidades; Señor Augusto Saúl Guerra Gutiérrez, de la de --  
Agronomía; Señorita Wendy Suzette Cóbar Sáenz, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor José Antonio Burgos Ochoa de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado Jaime Ferrnando Pineda Sosa; el Director de Asuntos Jurídicos, Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez; y el Secretario, que autoriza, Doctor Otto Manuel España Mazariegos; se procedió de la manera siguiente:

BIENVENIDA:

El señor Rector, Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, les --  
dio la más cordial bienvenida al seno del Consejo Superior Universitario, a los señores Wendy Suzette Cóbar Sáenz e Iván Bladimir Sandoval Guerra, quienes asisten por primera vez a las sesiones de este alto Organismo, como Representantes Estudiantiles de las Facultades de Medicina Veterinaria y

Zootecnia y de Ciencias Médicas, respectivamente, solicitándoles su colaboración en los asuntos propios del Consejo.

PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta No.17-96;  
y Lectura y aprobación de la Agenda



El Acta No.17-96 fue leída y aprobada y la Agenda leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación del Acta No.17-96; y Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Titularidades. 5o. Autorización de Excesos de Horario. 6o. Solicitud de pago del incremento por promoción docente presentada por el Ingeniero ALDO MARIO RENE TOBAR GRAMAJO. 7o. Reconocimiento de Especialidad Clínica de los Doctores FRANCISCA NUÑEZ GARCIA DE GATICA, JOSE HUMBERTO QUIÑONEZ MARROQUIN y VICTOR SANDOVAL SHANNON. 8o. Memorial del Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería. 9o. Informes. 10o. Constancias de Secretaría.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 CONVOCATORIAS

2.1.1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

En virtud de finalizar el 9 de noviembre del año en curso, el período para el cual fue electo el Licenciado CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DE LOS CATEDRATICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva de la indicada unidad académica señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.2 Facultad de Arquitectura

en virtud de finalizar el 9 de noviembre del año en curso, el período para el cual fue electo el Bachiller JOSE ANTONIO BURGOS OCHOA, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva de la indicada unidad académica señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.3 Escuela de Ciencias Psicológicas



En virtud de que el 17 de octubre del año en curso y el 9 de enero de 1997 finalizan los períodos para los cuales fueron electos los estudiantes HEIDY MAGALI GRAJEDA BOCHE, OSCAR ARMANDO QUISQUINAY ROJAS y JORGE ALEJANDRO DEL VALLE LEON y el Licenciado FELIPE ALBERTO SOTO RODRIGUEZ, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE TRES REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DOS REPRESENTANTES DE LOS CATEDRATICOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS, encargando a dicho Consejo Directivo señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.4 Centro Universitario de Sur-Occidente, CUNSUROC

En virtud de estar por concluir el período para el cual fueron electos Representantes Docentes ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario de Sur-Occidente, los profesionales Licenciado LUIS ALFONSO COTOC COYOY, Ingeniero Agrónomo MYNOR RAUL OTZOY ROSALES y Licenciado JOSE ALFREDO CASTRO LOARCA, el Consejo Superior Universitario

CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR-OCCIDENTE, encargando al indicado Consejo señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.5 Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, CEMA  
En virtud de estar por concluir el período para el cual fueron electos Representantes Docentes ante el Consejo Regional del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, los profesionales Licenciado EDUARDO CAAL DAVILA, Licenciado LUIS F. FRANCO y M.V. SALOMON MEDINA PAZ, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL MAR Y ACUICULTURA, encargando al indicado Consejo señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.



2.1.6 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.1, del Acta No.3-96, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el 12 de febrero del año en curso, en el cual se transcribe la renuncia del Licenciado Roosevelt Guevara Padilla como Vocal Tercero ante la Junta Directiva de la mencionada unidad académica; y al respecto ACORDO: Aceptar la renuncia del Licenciado Roosevelt Guevara Padilla y en consecuencia, CONVOCAR A ELECCION DE VOCAL TERCERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, encargando a la indicada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.2 APROBACION DE ELECCIONES

2.2.1 Facultad de Ingeniería



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.054-96(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de ciento cincuenta y tres (153) electores estudiantiles que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, especialmente a los artículos 10, 11, 34, 39, 41, 42, 43, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 44, 46, 48, 51, 54 de sus Estatutos; 30, 33, 34, 47, 48, 49, 50, 52, del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electos ELECTORES DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA A LOS CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) ESTUDIANTES, INTEGRANTES DE LA PLANILLA NUMERO DOS (2), siendo ellos los siguientes: SERGIO V. CASTAÑEDA LEMUS, Carnet No.0053041; CARLOS ROBERTO COY LOPEZ, Carnet No.7800906; ASIRIO PARDAILLAN ZEA BARRERA, Carnet No.8311008; EDIN MANUEL RAMIREZ CABRERA, Carnet No.8311127; RONALDO ALBERTO URIZAR ARAGON, Carnet No.8313678; EDIN JACINTO PINEDA CHAVEZ, Carnet No.8317025; AMILCAR ISRAEL ZULETA GUERRA, Carnet No.8317216; LEE ROY HERNANDEZ OROZCO, Carnet No.8410643; JORGE ARNULFO RODRIGUEZ GALICIA, Carnet No.8410866; FREDY SAUL FIGUEROA BARRERA, Carnet No.8412643; OSSMAN T. SANCHEZ AQUINO, Carnet No.8413125; JUAN GERARDO MOREIRA SECAIDA, Carnet No.8416710; NORMAN L. PENAGOS SANDOVAL, Carnet No.8416890; JOSE SANTIAGO MENDEZ ARANA, Carnet No.8417720; VERA GLADIS MARROQUIN ARGUETA, Carnet No.8417721; ANGEL EUGENIO DE LEON LOPEZ, Carnet No.8511225;

SERGIO DARIO MORALES GARCIA, Carnet No.8511421; ROSA LYDIA ARGUETA MONTERROSO, Carnet No.8511676; JORGE ANIBAL ROBLERO SANDOVAL, Carnet No.8511985; OSCAR EMILIO ALVAREZ ILLESCAS, Carnet No.8512382; EDWIN ESTEBAN VASQUEZ CARRILLO, Carnet No.8512626; ELVIS FRANCISCO AVILA FLORES, Carnet No.8515981; ERWIN ANTONIO POLANCO GUDIEL, Carnet No.8612560; THYRONE FRANCISCO BOLAÑOS LOPEZ, Carnet No.8613173; HECTOR ARNOLDO CRUZ SANCHEZ, Carnet No.8712210; RODOLFO JOLON MORALES, Carnet No.8713971; DORIS PATRICIA ESCOBEDO ARIAS, Carnet No.8716224; ALLAN RICARDO PACHECO MORALES, Carnet No.8811819; GREGORIO MIGUEL TOMAS, Carnet No.8811962; FREDY MAURICIO MONROY PERALTA, Carnet No.8812017; ERICK JONY ALVAREZ MALDONADO, Carnet No.8812312; JULIO ADEMAR CASTAÑEDA ROJAS, Carnet No.8816201; ROMEO ESTUARDO CASTAÑEDA OLIVA, Carnet No.8816656; MARIA DEL ROSARIO PEREZ MEDRANO, Carnet No.8816933; LEONARDO FELIPE CARCAMO QUIROZ, Carnet No.8817024; CINTYA C. LOPEZ SARAIVIA, Carnet No.8910019; ELMER GERARDO RABRE CEBALLOS, Carnet No.8912038; JULIO CESAR PELAEZ VILLALOBOS, Carnet No.8912067; ERICK M. PIRA ORTEGA, Carnet No.8912123; ERICK GIOVANNI DIAZ BOBADILLA, Carnet No.8912219; CESAR OVIDIO GUTIERREZ ARIAS, Carnet No.8912356; FRANCISCO JOSE TUM CANTO, Carnet No.8912597; MARIELA DORIBEL MORALES CASTILLO, Carnet No.8912862; JUANITA NOSEALY GATICA SANTOS, Carnet No.8916217; GAYLORD UBALDO SAC COTI, Carnet No.8916288; ROBIN RODRIGO OROZCO OROZCO, Carnet No.8916448; BRAULIO LEONEL ALVAREZ ESTERO, Carnet No.8916496; VICTOR MANUEL BOBADILLA NAJERA, Carnet No.8916654; EDWIN JOSUE MARROQUIN BAMACA, Carnet No.8918390; LIDIA VIRGINIA GONZALEZ GARCIA, Carnet No.8930273; EDIN SAUL OROZCO SALAZAR, Carnet No.9012382; CESAR ENRIQUE GONZALEZ IXCOLIN, Carnet



No.9012410; SERGIO DARIO CHAVEZ PEREZ, Carnet No.9012560;  
JOSE ALBERTO PACHECO MENDEZ, Carnet No.9012575; EDDY ANTONIO  
BONILLA HERNANDEZ, Carnet No.9012578; LUIS ESTUARDO FLORES  
GAITAN, Carnet No.9012593; JUAN MIGUEL RUBIO ROMAN, Carnet  
No.9012806; ESDRAS MARROQUIN BAMACA, Carnet No.9012923; ALEX  
ROBERTO ALONSO ORDOÑEZ, Carnet No.9012947; ZAIDA DEL ROSARIO  
URRUTIA DEL CID, Carnet No.9012981; BERTA LIDIA RUIZ GARRIDO,  
Carnet No.9013305; DAYDA LUCIA ABAC BAQUIAX, Carnet  
No.9013086; THANIA MARLENI JUAREZ DONIS, Carnet No.9013099;  
OMAR VLADIMIRO ESTRADA CHAVEZ, Carnet No.9013128; VICTOR  
MANUEL MONZON VALDEZ, Carnet No.9013204; HEBER ISAAC  
MARROQUIN BAMACA, Carnet No.9013280; JAVIER EDUARDO CRUZ  
VILLEGAS, Carnet No.9013285; MARIO RANFERI GUTIERREZ MORALES,  
Carnet No.9013357; JOSE A. ROBLES GUZMAN, Carnet No.9013409;  
LAURA PATRICIA ROSA NEGREROS, Carnet No.9015221; MARTIN  
ADOLFO CHAVEZ OROZCO, Carnet No.9017473; CARLOS ANTONIO  
OCHAITA VILLATORO, Carnet No.9030367; WILLIAM ADOLFO POLANCO  
ANZUETO, Carnet No.9111828; MARIO ALFONSO MARROQUIN RIVERA,  
Carnet No.9111923; VICTOR H. NAJERA GONZALEZ, Carnet  
No.9112077; FRANCISCO JAVIER ALVAREZ BRIZ, Carnet No.9112144;  
JULIO ENRIQUE JOLON MORALES, Carnet No.9112153; GUILLERMO  
AVENDAÑO RECINOS, Carnet No.9112184; NORMAN ALEJANDRO  
MARTINEZ ANTON, Carnet No.9112247; FRANCISCO JAVIER ECUTE  
BANTES, Carnet No.9112291; LUDWING JOSUE MUÑOZ DOMINGUEZ,  
Carnet No.9112563; BYRON DE JESUS LOPEZ MALDONADO, Carnet  
No.9112605; JOSE MANUEL RIVAS MENDEZ, Carnet No.9112802;  
LOURDES MIREYA GODOY CONTRERAS, Carnet No.9112821; MILVIA  
ROSARIO ALVARADO JACINTO, Carnet No.9112937; RICARDO  
HERNANDEZ PAREDES, Carnet No.9117368; CLAUDIA SUSANA  
HERNANDEZ ESCOBAR, Carnet No.9118951; OMAR MISAEEL AGUILAR

ZAMORA, Carnet No.9130175; BYRON OMAR BATZ IXCOT, Carnet No.9130737; GUILLERMO M. LARIOS HERNANDEZ, Carnet No.9210789; DANIEL JOSE LOPEZ, Carnet No.9211576; PABLO VICTOR LOPEZ SALAZAR, Carnet No.9212212; KAREN FLORIBEL BONILLA ESCOBAR, Carnet No.9212258; GERSON URIAS CUJCUY COLAJ, Carnet No.9212351; ANGEL RENE OSORIO TERCERO, Carnet No.9212424; MIRNA VIOLETA VASQUEZ MIRANDA, Carnet No.9212471; GUSTAVO ADOLFO LEON MARTINEZ, Carnet No.9212539; PAOLA ANAITEE PAREDES RUIZ, Carnet No.9212567; MARVIN LEONEL ARGUETA ARMAS, Carnet No.9212830; JORGE MONTENEGRO PORTO, Carnet No.9213051; LUISA ECATERINA CABRERA LOPEZ, Carnet No.9213195; SELVIN ARISTIDES QUEVEDO REVOLORIO, Carnet No.9213360; JUAN PABLO SANCHEZ MONTOYA, Carnet NO.9213363; VICTOR MANUEL BAY ABAJ, Carnet No.9213386; MARCO ALFREDO BOLAÑOS POLANCO, Carnet No.9213496; EVA MARIA GARCIA ALVARADO, Carnet No.9213636; YESSER ABIMAEEL MENDEZ ROMAN, Carnet No.9218237; MYNOR EDELFO BARRIOS CIFUENTES, Carnet No.9218261; ROSALIO BENITO GOMEZ DE LEON, Carnet No.9219362; LEONIDAS MARCIAL PUM QUIEM, Carnet No.9230195; VIVIAN ILEANA RODRIGUEZ BAEZA, Carnet No.9311797; WILLIAM RENE VILLATORO CUMES, Carnet No.9311910; JOSE LUIS PALACIOS VILLATORO, Carnet No.9311944; DONALDO TOMAS PALACIOS VASQUEZ, Carnet No.9311950; GILMER DAVID PALACIOS LOPEZ, Carnet No.9312009; GODOFREDO ALEXANDER MENDEZ, Carnet No.9312120; CHRYSYTIAN RENE MAZARIEGOS GONZALEZ, Carnet No.9312193; ARMANDO RODOLFO HERRERA MANCILLA, Carnet No.9312283; MONICA MARIA MOLINA GRAJEDA, Carnet No.9312297; CARLOS GERARDO VASQUEZ TELLO, Carnet No.9312332; ENZO RENNATTO ZAGHI ZARCO, Carnet No.9312357; GERSON ADIN BARAHONA VALDEZ, Carnet No.9312407; FRANCISCO JAVIER ESTRADA VASQUEZ, Carnet No.9312458; VICTOR MANUEL SANCHEZ LOPEZ, Carnet



No.9312495; JORGE FRANCISCO ESTRADA HERNANDEZ, Carnet No.9312683; DAVID JOSE NORIEGA GUZZARDI, Carnet No.9312714; CARLOS RAFAEL GARCIA OVALLE, Carnet No.9312773; RONY ALFREDO AMEZQUITA GODINEZ, Carnet No.9312789; MARIO DANIEL CONTRERAS LOPEZ, Carnet No.9312827; WALTER LEONEL GUILLERMO LIMA, Carnet No.9313090; FREDY ORLANDO ESTEBAN ORDOÑEZ, Carnet No.9313181; NELSON ENRIQUE JUAREZ HERRERA, Carnet No.9317520; MIGUEL HERNAN ORDOÑEZ MORALES, Carnet No.9330279; BERNARDO MARTIN ALVARADO TOC, Carnet No.9330335; CRISTIAN MANUEL FIGUEROA ALDANA, Carnet No.9415386; CARLOS ARTURO SAENZ CARRANZA, Carnet No.9415405; JORGE ALEJANDRO VASQUEZ CALVET, Carnet No.9415426; MAURICIO A. MIRANDA SANTOS, Carnet No.9415440; HECTOR JOSE MUÑOZ ALIAGA, Carnet No.9415563; ROBERTO JOSE ESPAÑA ESPIGARES, Carnet No.9415776; ROTMAN AMILCAR LEPE SOTO, Carnet No.9416631; LORENA FABIOLA DUARTE MOLINA, Carnet N.9416662; ALDO RENE CARRERA ORDOÑEZ, Carnet No.9419117; LUIS EDUARDO MEJIA MARTINEZ, Carnet No.9419164; AURA LILY CASTELLANOS GALVEZ, Carnet No.9419202; RAUL EDUARDO QUEVEDO FLORES, Carnet No.9419247; JUAN LEONEL IBAÑEZ VALDEZ, Carnet No.9420785; ARMANDO ROBERTO MARTINEZ AGUILAR, Carnet No.9430230; ZOILA MARINA FLORES DE LEON, Carnet No.9430231; GONZALO ANTONIO ORELLANA GARCIA, Carnet No.9515936; HECTOR ALEXANDER JUAREZ REYES, Carnet No.9616436; ESTEBAN NATAN RAMIREZ ESCOBAR, Carnet No.9520643; MOISES OBED GARCIA OLIVA, Carnet No.9520680.

### 2.2.2 Colegio de Ingenieros Químicos de Guatemala

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.055-96(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de setenta y seis (76) electores profesionales

no catedráticos del Colegio de Ingenieros Químicos de Guatemala que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de la Facultad de Ingeniería. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables al evento, especialmente a los artículos 34, 39, 41, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 45, 46, 47, 51, 54, 55 de sus Estatutos; 2o., literal j), 10, 13 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; 31, 33, 39, 40, 49 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electos ELECTORES DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, A LOS SETENTA Y SEIS (76) PROFESIONALES NO CATEDRATICOS DEL COLEGIO DE INGENIEROS QUIMICOS DE GUATEMALA, integrantes de la Planilla No.1, siendo ellos los siguientes: OLIVIA ELENA ALCANTARA DE PAGLIARA, Colegiado No.371; JAIME HAROLDO ALVARADO COYOY, Colegiado No.527; MARIO RENE ALVAREZ BATRES, Colegiado No.099; JULIO EDUARDO ALVAREZ LOPEZ, Colegiado No.554; OVIDIO FRANCISCO ALVAREZ MALDONADO, Colegiado No.580; RICARDO ANTONIO ANDREU VALLADARES, Colegiado No.091; MARIA CRISTINA ARCE MAGLIOCHETTI, Colegiado No.467; CARLOS ROBERTO ARCHILA QUEVEDO, Colegiado No.193; CARLOS ENRIQUE ARGUETA PINZON, Colegiado No.152; RENE FILIBERTO ARIAS BARRIOS, Colegiado No.207; ROLANDO ESTUARDO AROCHA GIRON, Colegiado No.620; VILMA JEANNETTE BARRIOS DE HAEUSSLER, Colegiado No.335; JULIO ROBERTO BARRIOS MORATAYA, Colegiado No.106; HEBER ALEXIS BARRIOS VALENZUELA, Colegiado No.644; FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA JUAREZ, Colegiado No.188; JULIO ENRIQUE CASTAÑEDA SANCHEZ, Colegiado No.506; LEONARDO ADOLFO CASTILLO LOPEZ, Colegiado No.564; OTTO VINICIO CASTILLO NATARENO, Colegiado

No.318; JUAN CARLOS CASTILLO RECINOS, Colegiado No.648; ROBERTO ANTONIO CELIS CORADO, Colegiado No.130; SERGIO NERY CHANG BOCANEGRA, Colegiado No.097; RAFAEL VINICIO COJULUN DIAZ, Colegiado No.254; ERICK CONRADO CRUZ GIRON, Colegiado No.350; LUIS PEDRO CRUZ MARTINEZ, Colegiado No.233; EDGAR ROLANDO DIAZ ALONZO, Colegiado No.384; JORGE BENEDICTO DIAZ ALONZO, Colegiado No.537; JORGE IVAN DIAZ AREVALO, Colegiado No.473; VIVIAN LOURDES DARDON DE CASTAÑEDA, Colegiado No.189; ALDO ANTONIO DE LEON FERNANDEZ, Colegiado No.482; JOSE ADOLFO ECHEVERRIA LOPEZ, Colegiado No.566; OSCAR MAURICIO FLETES SOSA, Colegiado No.240; JUAN JOSE FONT ELIAS, Colegiado No.154; RICARDO FUENTES SORIA, Colegiado No.113; ROLANDO GALVEZ BETANCOURTH, Colegiado No.139; JOSE RICARDO GOMEZ RIVAS, Colegiado No.623; CARLOS MARTIN GARCIA ESCOBEDO, Colegiado No.450; RICARDO ANTONIO GARCIA MARTINEZ, Colegiado No.082; CARLOS DAVID IXCARAGUA DE PAZ, Colegiado No.258; JORGE FRANCISCO IXCOT VILLAVICENCIO, Colegiado No.095; OSCAR HUMBERTO JIMENEZ GARCIA, Colegiado No.306; OTTO GUILLERMO JUAREZ RALDA, Colegiado No.646; MAGDA LILIANA LOPEZ CALDERON, Colegiado No.585; GUILLERMO ALEJANDRO LAM GUZMAN, Colegiado No.545; JOSE FRANCISCO LEAL TRANGAY, Colegiado No.382; JORGE ALFREDO LEMCKE AREVALO, Colegiado No.166; MANUEL ENRIQUE LEZANA MINERA, Colegiado No.068; JOSE ALBERTO LUNA AZURDIA, Colegiado No.089; JUAN ALBERTO MARTINEZ PAREDES, Colegiado No.257; HECTOR GUILLERMO MAYORGA SAMAYOA, Colegiado No.108; MARIO FERNANDO MONTENEGRO CASTILLO, Colegiado No.098; OSCAR FERNANDO MONZON ALVARADO, Colegiado No.546; JOSE LUIS MONZON LAGO, Colegiado No.132; LUIS FELIPE MUÑOZ PEREZ, Colegiado No.468; FRANKLIN ROBERTO MURGA GUNTHER, Colegiado No.101; VICTOR MANUEL NAJERA TOLEDO, Colegiado No.192; ANDRES EDGAR





RENE ORDOÑEZ SARG, Colegiado No.650; MARIO ESTUARDO ORELLANA VITOLA, Colegiado No.202; MICHELLE MARIO PAGLIARA VALZ, Colegiado No.355; OSCAR GILBERTO PAIZ RAMIREZ, Colegiado No.597; JULIO ARTURO PELLECCER CARRILLO, Colegiado No.035; CARLOS ALBERTO PORRES ORTEGA, Colegiado No.395; CARLOS ENRIQUE RAMOS ALAVEDRA, Colegiado No.126; EDGAR ADOLFO REYNOSO ENRIQUEZ, Colegiado No.333; ASTRID ISABELA RODRIGUEZ MANCIA, Colegiado No.538; CLAUDIA REGINA RODRIGUEZ VARGAS, Colegiado No.603; JORGE MARIO RUANO PEREZ, Colegiado No.352; ILNA ELIZABETH SANCHEZ DE MOLLER, Colegiado No.524; JOSE MANUEL SAMAYOA MEJIA, Colegiado No.036; JORGE FERNANDO SIERRA LOPEZ, Colegiado No.252; ROBERTO ESTUARDO SILVA MARTINI, Colegiado No.417; ANGEL ALFONSO SOLORZANO, Colegiado No.633; AUGUSTO JAVIER SPENCHER DE LEON, Colegiado No.627; ERICK DANILO TELLO RENDON, Colegiado No.571; MARIO ANTONIO VALDEZ ARRIAGA, Colegiado No.118; RAFAEL FERMIN VIDES MENDOZA, Colegiado No.124; DEBORAH MARITZA WELLMAN DE MOTTA, Colegiado No.460.

### 2.2.3 Colegio de Ingenieros de Guatemala

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen NO.58-96(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de setenta y siete (77) electores profesionales no catedráticos del Colegio de Ingenieros de Guatemala, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables al evento, especialmente a los artículos 14, 34, 39, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 44, 45, 46, 47, 54,

55 de sus Estatutos; 2 literal j), 10, 13 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; 30, 31, 39, 49, 50 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electos ELECTORES QUE ELEGIRAN DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA A LOS SETENTA Y SIETE (77) PROFESIONALES NO CATEDRATICOS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA, INTEGRANTES DE LA PLANILLA No.3, siendo ellos los siguientes: ALFONSO CAMPINS LEAL, Colegiado No.140; Ingeniero EMILIO ROBERTO SOLIS HEGEL, Colegiado No.184; MARIO ALBERTO ROJAS VALLE, Colegiado No.721; JONAS JOAQUIN DOBIAS RABANALES, Colegiado No.271; RAUL CASTRO-CONDE GUZMAN, Colegiado No.430; ALFREDO ENRIQUE BEBER BOUYSSON, Colegiado No.562; FERNANDO GALICH CERVANTES, Colegiado No.580; BENIGNO ANTONIO ENRIQUE PELLECCER S., Colegiado No.581; MANUEL DE JESUS GARCIA ESCOBAR, Colegiado No.589; MANUEL JOSE FERNANDEZ MOLLINADO, Colegiado No.604; OSCAR BARRIOS QUAN, Colegiado No.670; JOSE LEON CASTILLO CASTILLO, Colegiado No.711; SERGIO ANTONIO VARGAS RODRIGUEZ, Colegiado No.736; EDWIN DAVID VELASQUEZ MIRANDA, Colegiado No.1228; BELARMINO AMERICO MALDONADO G., Colegiado No.790; MANUEL ENRIQUE URRUTIA MOLINA, Colegiado No.830; CARLOS RAFAEL MOINA MEYDA, Colegiado No.837; OTTO ANTONIO DUARTE GARCIA, Colegiado No.904; JULIO DAVID GALICIA CELADA, Colegiado No.915; HECTOR MORIS POLANCO MAZARIEGOS, Colegiado No.919; CARLOS HEBERTO FERNANDEZ I., Colegiado No.920; LUIS ADOLFO LAZO ZELADA, Colegiado No.954; JOSE LUIS ORDOÑEZ OCHOA, Colegiado No.957; CESAR TERCENCIO LACAYO VASQUEZ, Colegiado No.1008; H. GABRIEL DEBROY ESTRADA, Colegiado No.1022; VICTOR ARNOLDO POZUELOS V., Colegiado No.1121; HENRY PIEDRASANTA ALVAREZ, Colegiado No.1140; BENJAMIN CELIS GONZALEZ.

Colegiado No.1154; ANTONIO LIZANDRO RAMIREZ LOPEZ, Colegiado No.1226; JORGE ANTONIO MENALDO BARRIOS, Colegiado No.1240; MARCO TULIO PAEZ REYES, Colegiado No.1258; GUSTAVO ANTONIO GARCIA SALAS C., Colegiado No.1265; JULIO CESAR MORATAYA JIMENEZ, Colegiado No.1301; JUAN JOSE GARCIA REGALADO, Colegiado No.1318; RENE ALEJANDRO GIRON B., Colegiado No.1352; JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ, Colegiado No.2928; JOSE MAURICIO VELASQUEZ G., Colegiado No.1513; JOSE GUILLERMO GALINDO GOMEZ, Colegiado No.1552; OSCAR RICARDO CELIS G., Colegiado No.1570; MAX LICINIO RUANO SOLORZANO, Colegiado No.1602; VICENTE ANTONIO VASQUEZ BONILLA, Colegiado No.1616; CARLOS ERNESTO BECKER AVILA, Colegiado No.1621; RODOLFO GERMAN NATARENO R., Colegiado No.1651; JORGE ALBERTO LAM LAM, Colegiado No.1692; LEONEL FRANCISCO FUENTES PINEDA, Colegiado No.1749; MARIO ROBERTO GALINDO LOPEZ, Colegiado No.1761; BORIS GARCIA SANCHEZ, Colegiado No.1817; JOSE EDUARDO ASTURIAS A., Colegiado No.1971; ERICK RODOLFO GONZALEZ CH., Colegiado No.2019; CARLOS CESAR BARRIOS CANCINOS, Colegiado No.2215; MIGUEL ANTONIO GUARDADO G., Colegiado No.2274; MARIO ESTUARDO SANTOS HERNANDEZ, Colegiado No.2282; OSCAR GABRIEL GALINDO GOMEZ, Colegiado No.2675; CESAR AUGUSTO LUNA CHINCHILLA, Colegiado No.2715; JULIO RENE TREJO GONZALEZ, Colegiado No.2746; CARLOS ARMANDO MONROY GODOY, Colegiado No.3037; HERBERT ROLANDO CHAVEZ G., Colegiado No.3062; ARMANDO OLA HERNANDEZ, Colegiado No.3200; EDWIN ROLANDO NUÑEZ RIVAS, Colegiado No.3202; JOSE VICTOR MANUEL SUNUN, Colegiado No.3332; ALICIA DEL CARMEN MONZON SEVILLA, Colegiado No.3460; MARIA MAGDALENA LOPEZ C. DE M., Colegiado No.3461; LUIS AUGUSTO CARRILLO OVALLE, Colegiado No.3892; JOSE JOAQUIN RUIZ MONROY, Colegiado No.4126; OSCAR GUILLERMO ITURRIOS GIRON,



Colegiado No.2300; JUAN JOSE HANSEL PEREZ, Colegiado No.2997; JOSE RAUL ALVAREZ ROMA, Colegiado No.938; DAVID LOPEZ SOLORZANO, Colegiado No.1083; JOSE ANTONIO SALVATIERRA M., Colegiado No.2777; RAMFIS VIRGILIO PEREZ GUILLEN, Colegiado No.2932; BYRON OTONIEL RAMOS SANCHEZ, Colegiado No.2752; JOAQUIN HAROLDO FLORES ARANGO, Colegiado No.2848; SERGIO AUGUSTO MELGAR MURCIA, Colegiado No.3467; RENE LIBRADO HERRERA LINARES, Colegiado No.1992; FRANKLIN HUGO DUBON MERIDA, Colegiado No.3379; HERBERT DAGOBERTO LEAL GALVEZ, Colegiado No.3890; MANUEL FRANCISCO LEMUS GARCIA, Colegiado No.1451.

2.2.4 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.053-96(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, especialmente a los artículos 10, 11, 29, 32, 36, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 48, 50, 51, 54 de sus Estatutos; 21, 26, 47, 48, 49, 50, 51, 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electos como VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, a los estudiantes integrantes de la Planilla Número Uno, de la siguiente manera: VOCAL CUARTO: HOMERO IVAN QUIÑONEZ MENDOZA, Carnet No.90-12214 y VOCAL QUINTO: JOAQUIN ENRIQUE PINEDA GUDIEL, Carnet No.92-15887.

2.2.5 Escuela de Ciencias de la Comunicación

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.049-96(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección del Cuerpo Electoral para elegir tres Representantes Estudiantiles ante la Comisión Directiva Paritaria de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, especialmente a los artículos 51 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 26, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones; 60. del Reglamento de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electos para integrar el Cuerpo Electoral para elegir Tres Representantes Estudiantiles ante la Comisión Directiva Paritaria de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a los siguientes estudiantes: ROCIO KARINA LOPEZ MONTENEGRO, Carnet No.9316648; SILVIA MARISOL SANDOVAL ALARCON, Carnet No.9310327; THELMA DORIDALMA CHAMALE, Carnet No.8917608; WALTER NAJERA CAAL, Carnet No.9018399; VICTOR HUGO LOZANO PASCUAL, Carnet No.9115375; JUAN MANUEL OVANDO, Carnet No.9210150; HUGO TOLEDO, Carnet No.9219274; ANGEL ALVARADO SIRIN, Carnet No.9410256; AMANDA BALLINA TALENTO, Carnet No.8813913; FLOR DE MARIA CHAJON AGUILAR, Carnet No.8813927; MARCO ANTONIO AVENDAÑO, Carnet No.8813859; ESTUARDO ENRIQUE MARTINEZ SERRANO, Carnet No.8914430; CARLOS NOEL MENOCA CHAVEZ, Carnet No.8817790; LUIS RENE CABRERA PAZ, Carnet No.9018303; MARCO TULLIO DIAZ HERNANDEZ, Carnet No.9510121; PATRICIA RODRIGUEZ, Carnet No.9114815; GLADYS LOPEZ, Carnet No.8918961; JAIME YEE FUENTES, Carnet No.9421269; DANTE GONZALEZ, Carnet No.8914621; SAIDA ANABELA GALICIA CASASOLA, Carnet No.9510324.



2.2.6 Centro Regional Universitario del Sur, CUNSUR

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.050-96(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Un Representante Estudiantil ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario del Sur. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, especialmente a los artículos 51 y 54 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 47, 49, 50, 51, y 52 del Instructivo de Elecciones; 10 y 14 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electo REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL SUR, CUNSUR, al estudiante EDGAR YOBANI RIVERA SANCHEZ, Carnet No.9240926.

2.2.7 Centro Regional Universitario de Oriente, CUNORI

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.052-96(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Cinco Representantes Estudiantiles ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario de Oriente, CUNORI. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables al evento, en especial a los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 47, 48, 49, 50 de su Instructivo de Elecciones; 10, 14 y 16 numeral 14, del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electos REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE ORIENTE, a los



estudiantes integrantes de la Planilla No. 1, siendo ellos los siguientes: EDWIN RONALD PAIZ ROSAS, Carnet No.9440087; DANIEL ENRIQUE ALVAREZ RUIZ, Carnet No.9440126; JULIO CESAR ROSALES SAMAYOA, Carnet No.9440124; LUIS MARTIN BOLVITO LUCAS, Carnet No.9340154 y BETY MARISOL MOSCOSO MORALES, Carnet No.9050023.

2.2.8 Centro Universitario de Occidente



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.051-96(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante Docente por la División de Ciencia y Tecnología y de Representante Docente por la División de Humanidades y Ciencias Sociales ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, especialmente a los artículos 50, 51, 55 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 26, 49, 50, 52 de su Instructivo de Elecciones; 5, 7 inciso 1), 35, 38, 41 del Reglamento General del Centro Universitario de Occidente, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electos a los siguientes candidatos: REPRESENTANTE DOCENTE POR LA DIVISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, al Ingeniero GUSTAVO ADOLFO BUCARO GONZALEZ, Colegiado No.275; y REPRESENTANTE DOCENTE POR LA DIVISION DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, al Licenciado CARLOS ARNULFO RAMIREZ MORALES, Colegiado No.4120.

2.2.9 Centro Universitario de Occidente

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en el Numeral 3o., del Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.6, del Acta No.19-96, este Organismo procedió a realizar la elección de Representante Estudiantil por la División de Ciencia y Tecnología ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, entre los estudiantes ESTUARDO RAFAEL DE LEON SAC y WILLIAM MAURICIO CHOJOLAN MENDEZ, con un quórum de veintinueve (29) Miembros, cuyo resultado fue el siguiente: ESTUARDO RAFAEL DE LEON SAC: 8 votos; WILLIAM MAURICIO CHOJOLAN MENDEZ: 19 votos; NULOS: 1 voto; EN BLANCO: 1 voto; Total: 29 votos. En consecuencia, y en virtud del resultado obtenido, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electo REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA DIVISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, al estudiante WILLIAM MAURICIO CHOJOLAN MENDEZ, Carnet No.9130275.



2.3 Revisión del Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.3, del Acta No.18-96, referente a la -- elección de cinco Representantes Estudiantiles -- ante el Consejo Regional del Centro Regional U-- niversitario de Sur-Oriente, CUNSORORI  
El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Ref.CED-47-96, de fecha 19 de agosto del año en curso, en la cual el Director del Centro Regional Universitario de Sur-Oriente, CUNSORORI, solicita la revisión del Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.3, del Acta No.18-96, en el que este Consejo resolvió anular la elección de Cinco Representantes Estudiantiles ante el Consejo Regional del mencionado Centro Universitario; y al respecto ACORDO: No acceder a lo solicitado.

CUARTO, inciso 4.15, del Acta No.18-96, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, referente a la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Ingeniero JUAN CARLOS CORDOVA ZECEÑA, docente de la mencionada Facultad, para efectuar estudios de Maestría en Estados Unidos de Norteamérica, por el período comprendido del 1 de julio de 1996 al 30 de junio de 1997; y al respecto ACORDO: prorrogar la licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de julio de 1996 al 30 de junio de 1997, del Ingeniero JUAN CARLOS CORDOVA ZECEÑA, docente de la Facultad de Ingeniería.

3.2.2 Escuela de Historia



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el informe enviado por la Escuela de Historia en relación a la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Licenciado EDGAR SALVADOR GUTIERREZ MENDOZA, que le fuera solicitado por este Organismo, en el Punto TERCERO, inciso 3.3, subinciso 3.3.5, del Acta No.03-96; y al respecto ACORDO: prorrogar la licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de febrero al 31 de diciembre de 1996, del Licenciado EDGAR SALVADOR GUTIERREZ MENDOZA, docente de la Escuela de Historia.

3.3 Baja de Inventario de Bienes Perdidos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario, de conformidad con lo resuelto en el Punto TERCERO, inciso 3.3, del Acta No.03-95, de la sesión celebrada el 25 de enero de 1995, entró a conocer la Ref.A-459-96/200 CP de Auditoría Interna y el Oficio 469 de la Dirección General Financiera, relacionadas



con la solicitud de baja de Inventario de bienes a cargo de personal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y al respecto ACORDO: 1o. Autorizar la baja de Inventario de los siguientes bienes: Un Estereoscopio binocular BAUSCH & LAMB, con registro en el Inventario 11-B-2650-90, por un valor de Q.450.00; dos Microscopios estereoscópicos, marca Reichert-Sung, serie BH-342720 y BH-342876, Inventarios Nos.11-B-11939-88 y 11-B-11939-88 y 11-B-11938-88, con un valor de Q.2,038.50 cada uno; dos mecheros Bunsen, con registro en el Inventario 11-B-2777-90, con valor de Q.40.00 cada uno; un juego de pesas gramatario, con registro en el Inventario 11-B-462-78, con un valor de Q.18.00; cinco juegos de pesas gramatario, con registro en el Inventario 11-B-1336-79, con un valor de Q.70.00 cada uno; Una balanza de torsión, con registro en el Inventario 11-B-1323-79, con un valor de Q.50.00; Dos calentadores BOECKEL, registro en el Inventario 11-B-00065-66, con un valor de Q.46.00 cada uno; Dos estufas cilíndricas blancas, con registro en el Inventario 11-B-02795-90, con un valor de Q.50.00 cada uno. El monto total de la presente baja de bienes, asciende a Q.4,767.00. 2o. Confirmar el cargo contable hecho al Licenciado MIGUEL ANGEL RODENAS ARGUETA, por valor de Q.4,767.00.

### 3.4 DONACION

#### 3.4.1 Facultad de Agronomía

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, según Punto SEXTO, inciso 6.4, del Acta No.27-96, de sesión celebrada el 25 de julio del presente año, con apoyo en lo determinado en los artículos

11, literal r) y 126, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino a la Facultad de Agronomía, hace la Cooperación Holandesa, consistente en: Un Procesador Pentium 120 Mhz; Un Disco Duro 1.2 Gbytes; Memoria RAM 8 Mb; CD ROM 4x; Video SVGA 0.28 1 Mb RAM y un Fax con contestador 14,400 BPS, interno, con un valor total de Q.19,372.50. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.5 Ampliación Presupuestal No.17-96. Póliza de ---  
Diario No.9600319  
Departamento de Presupuesto-Escuela de Ciencias  
de la Comunicación



Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio No.362-96 del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: autorizar la Ampliación Presupuestal No.17-96, amparada en la Póliza de Diario No.9600319, para ampliar el Presupuesto de Ingresos Ordinarios de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en los grupos: a) 20% de Ingresos Específicos Q.39,988.00; b) Escuela de Vacaciones Q.159,952.00, lo que hace un total de Q.199,940.00; asimismo, ampliar el Presupuesto de Egresos de la misma Unidad, en los grupos: a) Asignaciones Globales Q.39,988.00; b) Servicios Personales Q.104,854.00; c) Materiales y Suministros Q.2,792.00; d) Maquinaria y Equipo Q.21,500.00; e) Transferencias Corrientes Q.30,806.00; lo que hace también un total de

Q.199,940.00. La presente Ampliación Presupuestal se realiza para registrar los ingresos provenientes de la Escuela de Vacaciones en el presente año, del primer semestre, que ingresaron Q.77,696.00, según certificación del Departamento de Contabilidad y, segundo semestre, que se tiene proyectado que ingresarán, por el mismo concepto, la cantidad de Q.122,244.00, y de esa forma poder cumplir con los compromisos de la unidad académica.

3.6

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

Transferencia Presupuestal No.08-96, Póliza de Diario No.9600345  
Centro Universitario del Norte, CUNOR

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio No.424-96 del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.08-96 amparada en la Póliza de Diario No.9600345, para transferir así:

Del:

CARGOS

- |  |              |
|--|--------------|
| 1. Programa Administración, Subprograma Dirección y Servicios, grupo Asignaciones Globales | Q. 19,000.00 |
| 2. Programa Docencia, Subprograma Docencia Directa, grupo Asignaciones Globales            | Q. 12,000.00 |
|  | Q. 31,000.00 |

Al:

=====  
 ABONOS

- |   |              |
|---|--------------|
| 1. Programa Administración, Subprograma -- Dirección y Servicios, grupos: |              |
| a) Servicios No Personales  | Q. 5,481.82  |
| b) Materiales y Suministros   | Q. 13,518.18 |
| 2. Programa Docencia, Subprograma Docencia Directa, grupos:               |              |
| a) Servicios Personales   | Q. 718.15    |
| b) Servicios No Personales  | Q. 2,719.00  |

c) Materiales y Suministros	Q. 8.282.13
d) Transferencias Corrientes	Q. 280.72
Subtotal .....	Q. 12,000.00
	Q. 31,000.00
	=====

La presente Transferencia de fondos se realiza para registrar la distribución de la asignación otorgada para el Centro Universitario, en la Póliza 9600281, necesarios para el buen funcionamiento de dicho Centro.

3.7 Licitación Pública Internacional USAC/BCIE -- No.2-96, la cual se declaró desierta

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el expediente que contiene la documentación correspondiente a la Licitación Pública Internacional USAC/BCIE No.2-96, para la adquisición de equipo de computación para las distintas dependencias administrativas, unidades académicas, de investigación y Centros Regionales de la Universidad; y al respecto ACORDO: 1o. Aprobar lo actuado por la Junta de Licitación nombrada por medio de Acuerdos de Rectoría Números 631-96 y 750-96, de fechas 8 de mayo y 5 de junio de 1996, para la calificación y adjudicación de la Licitación Pública Internacional USAC/BCIE No.2-96 arriba mencionada. 2o. Declarar desierto dicho proceso de licitación y ordenar a la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE para que convoque otra licitación pública.

CUARTO: TITULARIDADES

4.1 Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto TERCERO, inciso 3.4, subincisos 3.4.1 y 3.4.2, del Acta No.21-96, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, el 6 de agosto de 1996,

respecto a la adjudicación de Titularidad de los siguientes profesores: JORGE VILLAR ANLEU, Registro de Personal No.08577 y HERCILIA JUDITH GARCIA, Registro de Personal No.17190; y al respecto ACORDO: Aprobar la Titularidad de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Médicas: JORGE VILLAR ANLEU, Registro de Personal No.08577, a partir del 1 de octubre de 1995 y HERCILIA JUDITH GARCIA, Registro de Personal No.17190, a partir del 1 de abril de 1994.

QUINTO: Autorización de Excesos de Horario



El Consejo Superior Universitario entró a conocer las solicitudes de autorización de Exceso de Horario presentadas por las siguientes personas y trasladadas a este Consejo por la División de Administración de Personal (Memorandum No.020-96): LORENZO RAFAEL GODINEZ BOLAÑOS, JOSE VICENTE OSORIO, MAIDA ELIZABETH LOPEZ OCHOA, EUSEBIO PIRIR CHAMALE, EVERILDO MATUL TEVALAN, JOSE DAVID TORRES CASTRO, JOSE LUIS MUÑOZ NAVICHOQUE, MARIO LEONEL PERDOMO SALGUERO, ABEL ESTUARDO GARCIA GAITAN, JUAN JOSE PALOMO SALVATIERRA, ADALGISA ILEANA CALDERON GIRON, CELSO ARNOLDO LARA FIGUEROA, MARCO TULLIO AGUILAR BARRONDO, JUAN FRANCISCO BARILLAS BARRIENTOS, MARCO TULLIO MOLINA ZALDAÑA, ANIBAL B. MARTINEZ MUÑOZ y JOSE ALFONSO VELASQUEZ DIAZ; y al respecto ACORDO: Autorizar a los siguientes profesionales, el exceso de horas diarias sobre las ocho reglamentarias: 1. Licenciado LORENZO RAFAEL GODINEZ BOLAÑOS, Reg. Pers. No.5153; exceso de cuatro (4) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, de lunes a viernes, de 8:00 a 10:00 horas; Instituto de Investigaciones

Jurídicas y Sociales, Jornada Matutina, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas; Dirección de Derecho Público, Profesor de Derecho Administrativo, de lunes a viernes, de 15:00 a 21:00 horas. 2. Licenciado JOSE VICENTE OSORIO, Registro de Personal No.8667; exceso de cuatro (4) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de lunes a viernes, de 16:00 a 20:00 horas; Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo, IIME, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. 3. Licenciada MAIDA ELIZABETH LOPEZ OCHOA, Registro de Personal No.10732; exceso de cuatro (4) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Agente de Tesorería, de lunes a viernes, de 13:00 a 21:00 horas; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Profesor Pretitular, de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00 horas. 4. P.C. EUSEBIO PIRIR CHAMALE, Registro de Personal No.12249; exceso de dos (2) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Auditoría, de lunes a viernes, de 19:00 a 21:00 horas; Auditoría Interna, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. 5. P.C. EVERILDO MATUL TEVALAN, Registro de Personal No.930004; exceso de dos (2) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Facultad de Ciencias Económicas, de lunes a viernes, de 19:00 a 21:00 horas; Departamento de Caja Central, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. 6. Licenciado JOSE DAVID TORRES CASTRO,



Registro de Personal No.12053; exceso de dos (2) horas diarias, durante el período comprendido del 2 de julio al 31 de diciembre de 1996. en la forma siguiente: Facultad de Ciencias Económicas, de lunes a viernes, de 17:00 a 19:00 horas; Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, de lunes a viernes, de 8:30 a 16:30 horas. 7. Licenciado JOSE LUIS MUÑOZ NAVICHOQUE, Registro de Personal No.06220; exceso de una (1) hora diaria, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996. en la forma siguiente: Facultad de Ciencias Económicas, de lunes a viernes, de 17:00 a 19:00 horas; Facultad de Ciencias Económicas, días sábados, de 13:30 a 18:30 horas; Escuela de Historia, de lunes a viernes, de 14:00 a 17:00 horas; Escuela de Historia, de lunes a viernes, de 19:00 a 21:00 horas; Escuela de Historia, sábados, de 8:00 a 13:00 horas. 8. Licenciado MARIO LEONEL PERDOMO SALGUERO, Registro de Personal No.12054; exceso de cuatro (4) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996. en la forma siguiente: Facultad de Ciencias Económicas, de lunes a viernes, de 17:00 a 19:00 horas; Facultad de Humanidades, EFPEM, días sábados, de 7:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 18:00 horas; Auditoría Interna, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. 9. ABEL ESTUARDO GARCIA GAITAN, Registro de Personal No.7302; exceso de dos (2) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996. en la forma siguiente: Facultad de Ciencias Económicas, de lunes a viernes, de 18:00 a 20:00 horas; Auditoría Interna, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. 10. Licenciado JUAN JOSE PALOMO SALVATIERRA, Registro de Personal No.1009; exceso de cuatro (4) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31



de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Facultad de Ciencias Médicas, de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00 horas; Facultad de Humanidades, de lunes a viernes, de 15:00 a 20:00 horas; Facultad de Humanidades, Programa de Maestría en Docencia Universitaria, de lunes a viernes, de 13:00 a 15:00 horas; Facultad de Humanidades, Programa de Maestría en Docencia Universitaria, días sábados, de 7:30 a 15:30 horas.

11. Licenciado ADALGISA ILEANA CALDERON GIRON, Registro de Personal No.9194; exceso de Una (1) hora diaria, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Facultad de Humanidades, de lunes a viernes, de 8:00 a 9:00 horas; Facultad de Humanidades, de lunes a viernes, de 13:00 a 19:00 horas; Facultad de Humanidades, de lunes a viernes, de 19:00 a 21:00 horas.

12. Licenciado CELSO ARNOLDO LARA FIGUEROA, Registro de Personal No.2589; exceso de cuatro (4) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Escuela de Historia, de lunes a viernes, de 18:00 a 20:00 horas; Centro de Estudios Folklóricos, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas; Escuela de Historia, de lunes a viernes, de 16:00 a 18:00 horas.

13. Licenciado MARCO TULIO AGUILAR BARRONDO, Registro de Personal No.11030; exceso de tres (3) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Escuela de Historia, de lunes a viernes, de 18:00 a 19:00 horas; Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM, Facultad de Humanidades, días sábados, de 8:00 a 18:00 horas; Centro de Estudios Folklóricos, CEFOL, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas.

14. Licenciado JUAN FRANCISCO BARILLAS



BARRIENTOS, Registro de Personal No.8061; exceso de Una (1) hora diaria, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Escuela de Historia, de lunes a viernes, de 17:00 a 18:00 horas; Facultad de Ciencias Médicas, de lunes a viernes, de 12:00 a 16:00 horas; Facultad de Ingeniería, de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00 horas. 15. Bachiller MARCO TULIO MOLINA ZALDAÑA, Registro de Personal No.6443; exceso de cuatro (4) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Escuela de Ciencias de la Comunicación, de lunes a viernes, de 17:00 a 21:00 horas; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de lunes a viernes, de 7:00 a 15:00 horas. 16. Ingeniero Agrónomo ANIBAL BARTOLOME MARTINEZ MUÑOZ, Registro de Personal No.4894; exceso de dos (2) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Escuela de Ciencias de la Comunicación, de lunes a viernes, de 19:00 a 21:00 horas; Facultad de Agronomía, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas. 17. Ingeniero JOSE ALFONSO VELASQUEZ DIAZ, Registro de Personal No.11464; exceso de tres (3) horas diarias, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1996, en la forma siguiente: Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, CEMA, de lunes a viernes, de 11:00 a 14:00 horas; Facultad de Ingeniería, de lunes a viernes, de 7:00 a 11:00 horas; Facultad de Ingeniería, de lunes a viernes, de 15:00 a 19:00 horas.

SEXTO: Solicitud de pago del incremento por promoción - docente presentada por el Ingeniero ALDO MARIO - RENE TOBAR GRAMAJO  
El Consejo Superior Universitario entró a conocer el memorial

presentado por el Ingeniero ALDO MARIO RENE TOBAR GRAMAJO, Director del Centro Universitario de San Marcos, en el que solicita el pago del incremento que le corresponde por promoción docente, de conformidad con lo estipulado en las Actas 6-91 y 44-92, de este Consejo; y asimismo, se realice un estudio para verificar la forma en que se ha aplicado a los profesores universitarios que desempeñan cargos de administración los Puntos OCTAVO y DECIMO OCTAVO de las Actas indicadas. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que emita dictamen.

SEPTIMO: Reconocimiento de Especialidad Clínica de los Doctores FRANCISCA NUÑEZ GARCIA DE GATICA, JOSE HUMBERTO QUIÑONEZ MARROQUIN y VICTOR SANDOVAL SHANNON



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.027-96(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en las Ramas de Anestesiología y Urología, de los siguientes Doctores egresados de Programas Nacionales No Reconocidos por la Universidad de San Carlos: FRANCISCA NUÑEZ GARCIA DE GATICA, JOSE HUMBERTO QUIÑONEZ y VICTOR SANDOVAL SHANNON; y al respecto **ACORDO:** 1o. Aprobar el Dictamen No.027-96(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2o. En consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica de los siguientes profesionales: RAMA DE ANESTESIOLOGIA: Doctora FRANCISCA NUÑEZ GARCIA DE GATICA y Doctor JOSE HUMBERTO QUIÑONEZ MARROQUIN. RAMA DE UROLOGIA: Doctor VICTOR SANDOVAL SHANNON.

OCTAVO: Memorial del Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la nota de fecha 2 de septiembre del año en curso, presentada por el Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, Bachiller Oscar Armando Escribá Morales, en la que se refiere a la situación que se ha suscitado con su persona en virtud del incremento a la cuota estudiantil. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Darse por enterado y enviar dicha nota a la Facultad de Ingeniería para el trámite correspondiente.

NOVENO: INFORMES

9.1 Del señor Rector



El Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Rector de la Universidad, informó sobre los acontecimientos acaecidos el día viernes 30 de agosto del año en curso, motivados por el incremento a la cuota estudiantil y el estallido de bombas panfleteras en el campus de la ciudad universitaria.-----  
Asimismo, el señor Rector informó sobre la visita del señor Ministro de la Defensa Nacional a la Universidad, misma que fue solicitada por Miembros del Consejo Superior Universitario, habiendo resuelto este alto Organismo, que la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento se reúna el día viernes próximo, para elaborar un Campo Pagado aclarando a la opinión pública los aspectos por los cuales se dio tal situación.-----

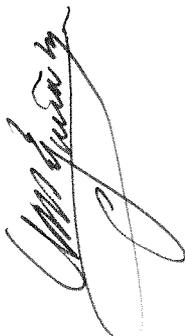
El señor Rector también informó en relación al Pacto Colectivo presentado por el SINDINUSAC y sobre la situación en la Facultad de Ciencias Económicas respecto al local que

ocupa en dicha Unidad, el indicado Sindicato.

9.2 Del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

El Doctor Edgar Axel Oliva González, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, informó en el mismo sentido que el señor Rector indicando sobre el estallido de bombas cerca de la Facultad de Medicina y que habían recibido una llamada telefónica indicando que había una bomba en el edificio M-2 por lo que hubo que evacuar el edificio.

9.3 Sobre acontecimientos del día viernes 30 de agosto de - 1996 en la ciudad universitaria



Los Representantes Estudiantiles de las Facultades de Agronomía, señor Augusto Saúl Guerra Gutiérrez; Ciencias Jurídicas y Sociales, señor Jorge Manuel Morales Ortiz; Ciencias Económicas, señor Víctor Hugo Gudiel Saravia; Arquitectura, señor José Antonio Burgos Ochoa y la Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades, Licenciada Martha Josefina Cazali Reyes; se refirieron a los acontecimientos ocurridos en la ciudad universitaria el día viernes 30 de agosto del año en curso, con motivo del incremento a la tasa estudiantil.

9.4 Del Decano de la Facultad de Odontología

El Doctor Jorge Martínez Solares, informó que a partir del día 18 de septiembre del año en curso, finaliza su período como Decano de la Facultad de Odontología.

9.5 De los Representantes de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía y de Arquitectura y Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas

Los Representantes de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr. José Miguel Leiva Pérez y Facultad de

Arquitectura, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo y el Representante de la Facultad de Ciencias Económicas, señor Víctor Hugo Gudiel Saravia, solicitaron que se realice un Taller con los Miembros del Consejo Superior Universitario, tendente a buscar solución a los conflictos, solicitando además, el Arq. Valladares Cerezo un acercamiento con la Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU.

9.6 Del Decano de la Facultad de Agronomía y Coordinador de Comisión Específica

El Ingeniero Agrónomo Rolando Lara Alecio, Decano de la Facultad de Agronomía y Coordinador de la Comisión Específica, informó sobre los proyectos de Licenciatura del Centro Universitario del Petén, CUDEP, explicando la actividad de la Comisión y haciendo entrega del informe correspondiente. El Consejo Superior Universitario, resolvió darse por enterado y conocerlo en la próxima sesión.

DECIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

10.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:00 horas): Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Licenciado José Francisco de Mata Vela, Ingeniero Julio Ismaél González Podszueck, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero José Rolando Lara Alecio, Doctor Mario Enrique Miralles Barbier, Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, Doctor Raúl Alcides Castillo Rodas, Ingeniero Julio Enrique Chávez Montúfar, Licenciado Luis Fernando Girón Rodas, Licenciado José Joaquín Mejicanos Arce, Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, Ingeniero Agrónomo José Miguel Leiva Pérez, Licenciado Teodoro Antonio Pérez Mazariegos,

Arquitecto Carlos Enrrique Valladares Cerezo, Señor Iván Bladimir Sandoval Guerra, Señor Oscar Armando Escribá Morales, Señor Etan Eliseo Godínez Castañón, Señor Augusto Saúl Guerra Gutiérrez, Señor José Antonio Burgos Ochoa, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa, Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez, Doctor Otto Manuel España Mazariegos.

10.2 Luego llegaron: Doctor Jorge Martínez Solares (9:10), Señor Jorge Manuel Morales Ortiz (9:15), Señor Víctor Hugo Gudiel Saravia (9:5), Arquitecto Julio René Corea y Reyna (9:17), Licenciado Roger Leonel Pérez Navarro (9:17), Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa (9:17), Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar (9:25), Doctor Edgar Arnoldo Reyes Mijangos (9:25), Licenciada Martha Josefina Cazali Reyes (9:25), Licenciado Jaime Humberto Chicas Hernández (9:30), Licenciado Donato Santiago Monzon Villatoró (9:35), Doctor Carlos Larios Ochaita (10:00), Doctor Edgar Axel Oliva González (10:15), Señorita Wendy Suzette Cóbar Sáenz (10:15), Señorita Claudia Verónica Cortéz Dávila (12:00).

10.3 Se excusaron por no asistir a la sesión: Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, Ingeniero David Arnoldo Lepe Cervantes, Ingeniero Luis Alfredo Tobar Pirir, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso.

Se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

OMEM/oom

